

**Dirección General de Transición Energética y
Economía Circular Comunidad de Madrid**

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

C/ Alcalá 16
28014 Madrid

**Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y
Movilidad Ayuntamiento de Madrid**

Calle Montalbán 1
28014 Madrid

Número de expediente: **SIA 25/190 (PEM).**

Asunto: Sugerencias al Borrador del Plan Estratégico Municipal en el término municipal de Madrid. (SIA 25/190) en fase de consulta

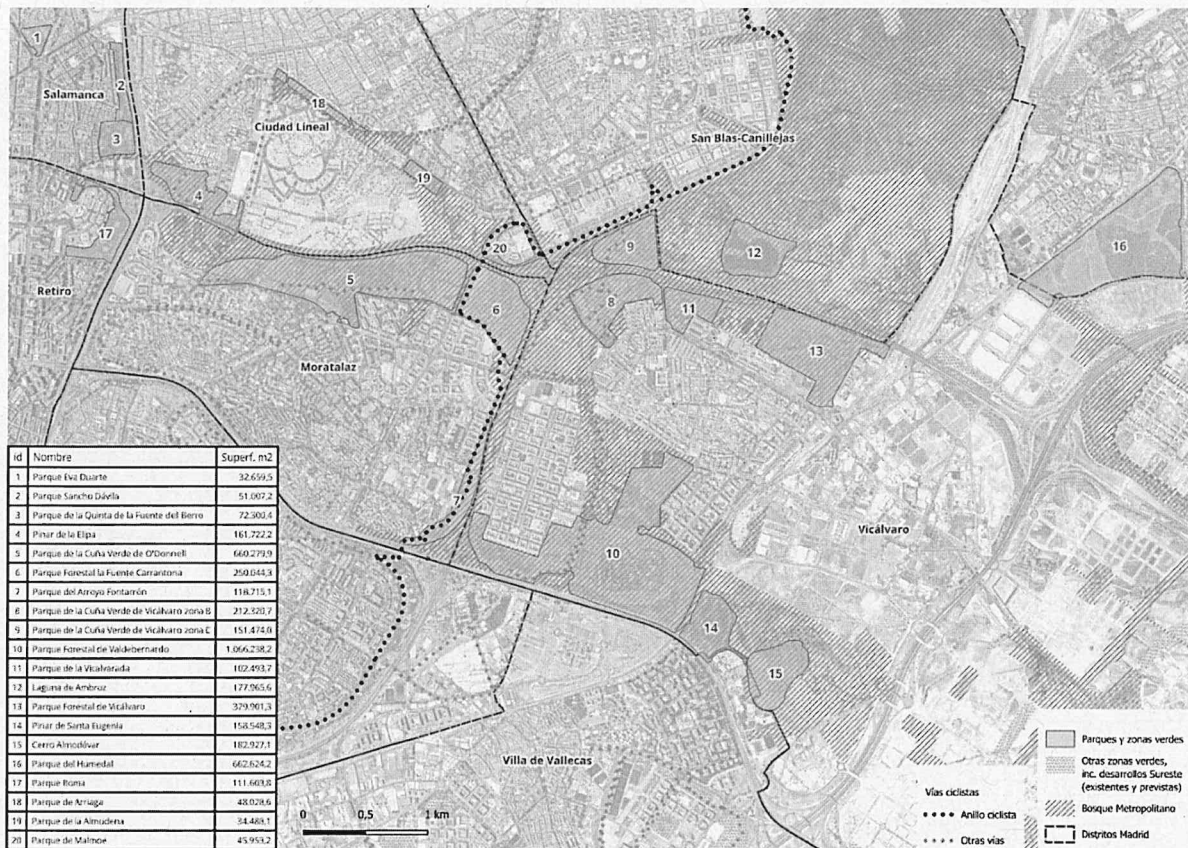
Dña. ISIDRA BAIDES BOUTUREIRA, con DNI 11.419.867E y domicilio en C/ Aguilar de Campoo nº 24 – 5º B CP 28039 Madrid, y correo electrónico a efectos de notificaciones baibouis@gmail.com comparezco y, como mejor proceda,

EXPONGO

Que pertenezco al grupo de Conservación de la Naturaleza de Ecologistas en Acción Madrid y habiendo tenido conocimiento de la publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid del Documento en fase de consulta a los efectos de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, del Borrador del Plan Estratégico Municipal en el término municipal de Madrid. (SIA 25/190), dentro del plazo preceptivo presenta este **escrito de sugerencias al documento mencionado.**

1. Objeto, motivación y justificación del escrito

En el documento BASE (Borrador Abierto de Síntesis Estratégica) del Plan Estratégico Municipal (PEM) de diciembre de 2025, se hacen repetidas alusiones a la participación ciudadana. Se hace referencia a su concepción como **Borrador Abierto de Síntesis Estratégica**, en tanto que establece los cimientos para la futura redacción del Plan Estratégico Municipal de Madrid. Se define como **abierto** en tanto que es *"un documento en construcción, capaz de incorporar nuevas propuestas y sugerencias, y a seguir evolucionando como parte de los procesos de diálogo iniciados. Recupera la esencia de esta etapa de la planificación: un verdadero borrador con margen para incorporaciones y modificaciones antes de la redacción del Plan para su aprobación inicial"*.



3. Itinerarios del Corredor Urbano del Este

(Los datos que se muestran están extraídos de la web del Ayuntamiento)

Los itinerarios o rutas que proponemos se pueden iniciar o terminar en cualquier punto del trazado, pero todos finalizan en la laguna grande de Ambroz por considerarla el **núcleo** de la transformación de la zona Este de la ciudad. En la descripción hemos incluido todos aquellos parques y zonas verdes que se pueden atravesar caminando o en bicicleta, y sus características.

ITINERARIO 1 – Se inicia en el parque de Sancho Dávila, en Distrito de Salamanca.

Este primer itinerario parte del Parque de Sancho Dávila, atraviesa el parque Histórico de la Fuente del Berro y conecta, a través de la calle Sainz de Baranda, con el Pinar de la Elipa.

Saliendo del Pinar y cruzando la Avenida de las Trece Rosas, el itinerario se divide en dos ramales: por el norte de la M-23/Ctra Eje de O'donnell o por el sur.

- **Ramal Norte del Itinerario 1.** Cruzando la Avenida de las Trece Rosas, se continúa bordeando el cementerio de la Almudena, hasta desembocar en la confluencia de la Avenida de Daroca con la calle de la Fuente Carrantona. Una vez allí se cruza al Parque de Malmoe y se continúa por la calle de Versalles hasta el puente peatonal que atraviesa la M-40 para acceder al Parque de la Cuña Verde de Vicálvaro Zona C.

Por ambos itinerarios, desde el aparcamiento de la Cuña Verde de Vicálvaro Zona C, cruzando la Avenida de Canillejas a Vicálvaro y tomando el camino de Ambroz, se llega a la Laguna grande.

Los parques que se recorren son los siguientes:

Parque Sancho Dávila.

En la ladera de la M30 a la altura de Ventas. Cuenta con caminos que serpentean entre amplias praderas y diversos macizos arbustivos, además de bosquetes de chopos, pinos y cedros. El parque tiene un puente peatonal que cruza la M-30, y alberga dos extensas zonas infantiles diseñadas para el disfrute de los más pequeños, junto a un huerto vecinal y un área canina situada en el centro.

Superficie: 4,30 hectáreas.

Vegetación predominante:

- **Ejemplares arbóreos:** pino piñonero (*Pinus pinea*), álamo plateado (*Populus alba*), ciprés de Arizona (*Cupressus arizonica*) y cedro del Atlas (*Cedrus atlantica*)
- **Arbustos:** espirea (*Spiraea* spp.), rosa de Siria (*Hibiscus syriacus*) y adelfa (*Nerium oleander*).
- **Macizos arbustivos:** hiedra (*Hedera* spp.), vinca (*Vinca* spp.) y adelfa (*Nerium oleander*).

Parque histórico Fuente del Berro

La Quinta de la Fuente del Berro es un jardín histórico del siglo XVII que pasó a ser propiedad municipal en 1954, declarado Bien de Interés Cultural (BIC) como Jardín Histórico Artístico en 1946. Es uno de los parques históricos de la ciudad y está incluido en el nivel 1 de protección en el Catálogo de Parques Históricos y Jardines de Interés de Madrid. Tiene numerosos árboles singulares: tejo, secuoyas, ginkgos, cedros, bosque de mimosas, alcornoques, enebros...

Superficie: 77.200 m².

Vegetación predominante:

- **Ejemplares arbóreos:** cedros (*Cedrus* spp.), pino pissardii (*Prunus cerasifera* var. *pissardii*), ciprés común (*Cupressus sempervirens*) y plátanos de sombra (*Platanus hispanica*).
- **Arbustos:** aligustres (*Ligustrum* spp.), boj (*Buxus sempervirens*) y madroños (*Arbutus unedo*).

Pinar de la Elipa

El origen del Pinar de la Elipa se sitúa entre 1946 y 1952. Se crea con el objetivo de dotar de una masa verde al cementerio de la Almudena variando el paisaje de todo este sector de la ciudad mediante la plantación de 50.000 pinos. Se inauguró en 1978. Cuenta con diversas instalaciones entre las que

Nació con el propósito de recibir los árboles de gran porte que fueron trasplantados debido a las obras de infraestructura realizadas en Madrid en los primeros años del siglo XXI. Se movieron plátanos de sombra, melias, pinos, olmos, encinas, moreras, acacias, cedros... Recientemente se ha inaugurado un bosque Miyawaki en las cercanías de la M40, con la plantación de 4.200 árboles y arbustos autóctonos.

Superficie: 225.700 m².

Vegetación predominante:

- **Árboles:** Pino (*Pinus*), Olmo (*Ulmus minor*), Almez (*Celtis australis*), Plátano de sombra (*Platanus × hispanica*), Melia (*Melia azedarach*), Acacia (*Acacia*), Aligustre (*Ligustrum vulgare*) y Eucalipto (*Eucalyptus*).
- **Macizos arbustivos:** Agracejo rojo (*Berberis atropurpurea*), Jara Blanca (*Cistus albidus*), Retama negra (*Cytisus scoparius*), Hipérico rastrero (*Hypericum calycinum*), Uva de Oregón (*Mahonia aquifolium*), Barba de chivo (*Poinciana gilliesii*), Lila (*Syringa vulgaris*), Tomillo macho (*Teucrium capitatum*) y Enebro de Pfitzer (*Juniperus chinensis pfitzeriana*)

Parque de la Cuña Verde de O´Donnell

Se extiende entre los distritos de Moratalaz y Ciudad Lineal, ocupando terrenos situados al sur y al este del Cementerio de la Almudena. Fue en su origen un terreno degradado que se utilizaba como vertedero. Se habilitó en varias fases, la primera inaugurada en 2005 y la última, en 2021. En el extremo oeste aún queda pendiente una zona sin desarrollar y pendiente de finalizar, integrada en el Bosque Metropolitano, la Cuña Norte de O'Donnell.

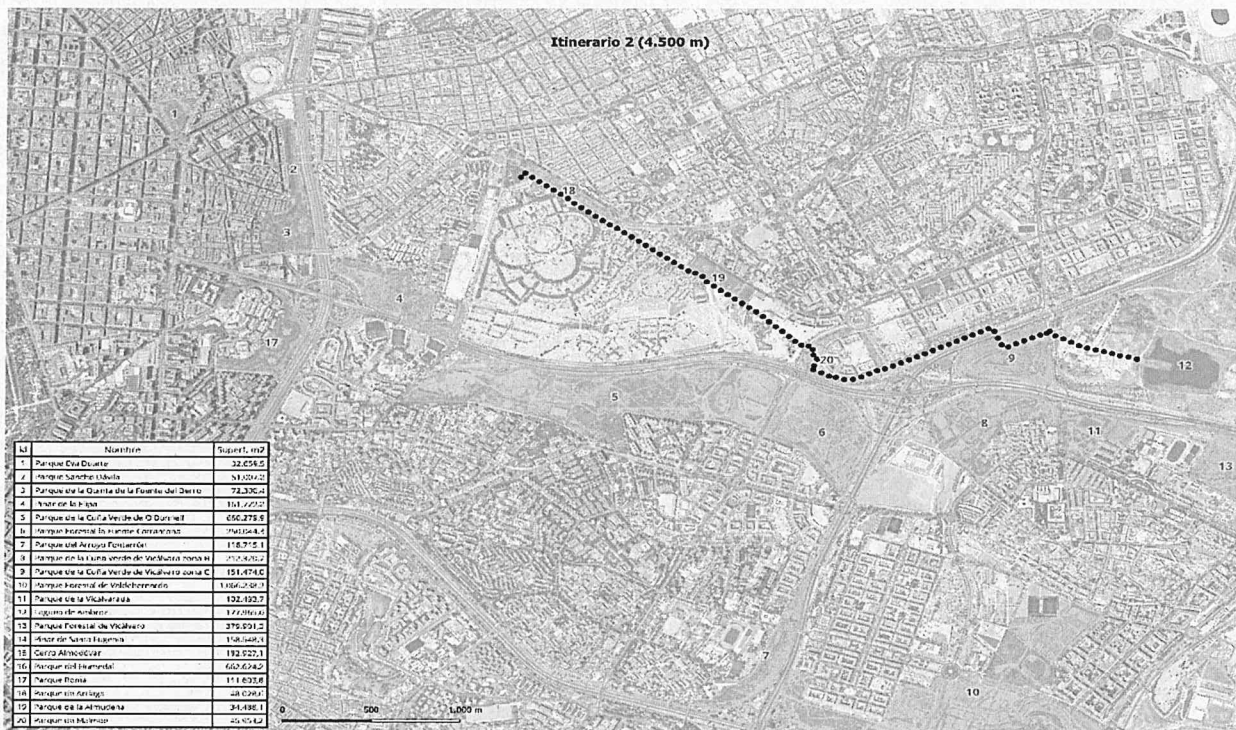
Superficie: 413.588 m².

Vegetación predominante:

- **Árboles:** Pino (*Pinus*), Roble (*Quercus robur*), Almez (*Celtis australis*) y Encina (*Quercus ilex*).
- **Arbustos:** Escalonia (*Escallonia*), Fotinia (*Photinia*) y Durillo (*Viburnum*).

Parque de la Cuña Verde de Vicálvaro (Zona B)

Es una gran zona verde periurbana ubicada junto a la M-40 y la R3 y alejada de las edificaciones. Es contigua a las zonas E y A. Se caracteriza por su diseño abierto y accesible, con zonas ajardinadas, amplias praderas naturales y paseos arbolados, en los que aparecen plátanos de sombra, pinos piñoneros, ciruelos rojos o cipreses comunes. Está dotado de pistas deportivas, calistenia, un anfiteatro y zona canina, así como un área destinada a juegos para mayores, que incluye pistas de petanca, zonas de juegos infantiles y un carril bici que conecta con otras áreas de la ciudad. En el centro del parque se encuentra una plaza con una fuente ornamental



Incorpora dos nuevos parques:

Parque de Arriaga

Situado a lo largo de la calle de Arriaga frente al cementerio de la Almudena del que le separa la Avenida de Daroca. Su diseño, sobre el relieve en talud que vierte hacia esta avenida, combina amplios paseos y zonas estanciales, áreas de césped, arbustos y espacios arbolados. Cuenta con instalaciones deportivas, como pistas de baloncesto y fútbol, y un área de calistenia. Dispone de varias zonas de juegos infantiles. Un elemento distintivo del parque es su gran estanque circular con fuente, ubicado en uno de los laterales.

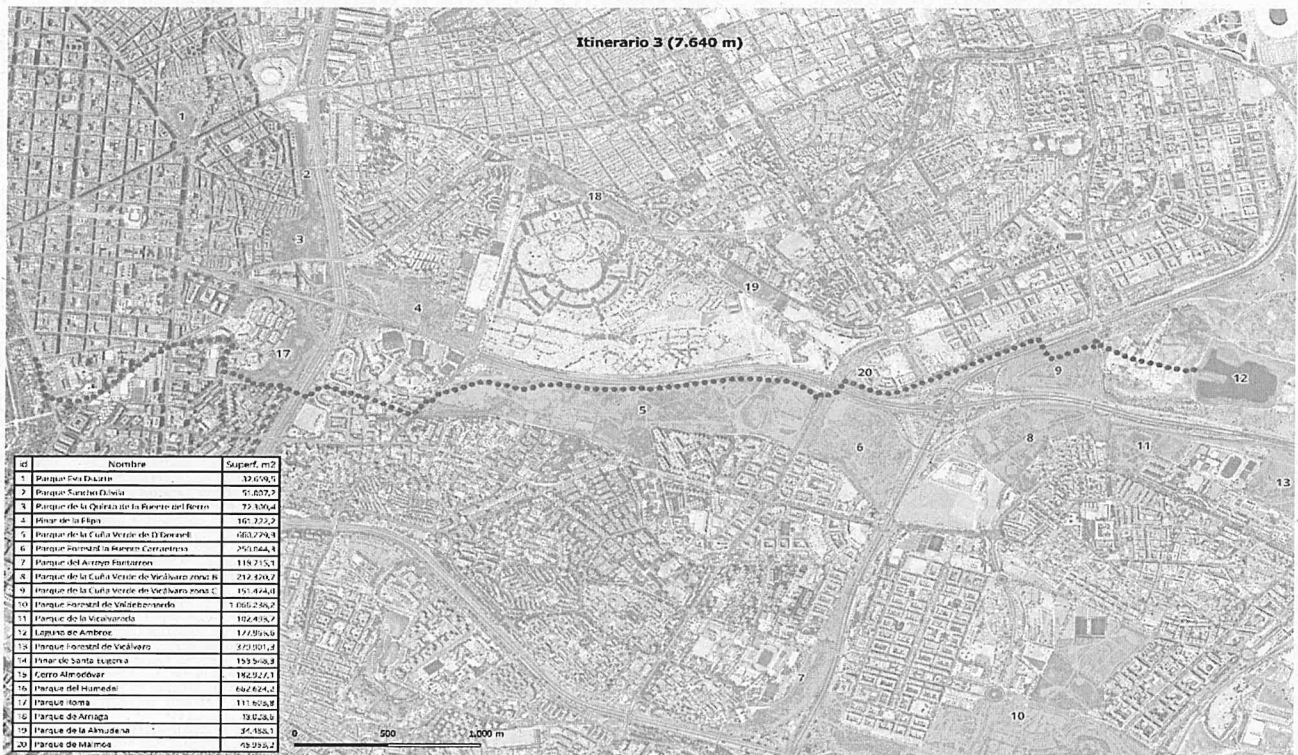
Superficie: Área de 52.614 m².

Vegetación predominante:

- **Árboles:** Pino piñonero (*Pinus pinea*), olmo común (*Ulmus minor*), arce (*Acer spp.*) y pino carrasco (*Pinus halepensis*).
- **Arbustos:** Tuya oriental (*Thuja orientalis*), agracejo (*Berberis spp.*) y evónimo (*Euonymus spp.*).
- **Macizos arbustivos:** Espino de fuego (*Pyracantha coccinea*), pitosporo (*Pittosporum spp.*) y bambú dorado (*Phyllostachys aurea*).

Parque de la Almudena

Es un extenso pulmón verde de forma rectangular entre la calle Nicolás Salmerón y la Avenida de Daroca, que destaca por el diseño geométrico de sus paseos, estructurados en tres niveles, flanqueados por setos de aligustre y una frondosa arboleda. Está poblado por plátanos de sombra y olmos, con una notable presencia de cipreses, castaños de Indias y ciruelos rojos. El borde perimetral está formado por macizos arbustivos y césped.



Incorpora dos nuevos parques:

Parque Roma

Situado a la orilla de la M-30, fue inaugurado en 1980 por el presidente de la República Italiana, Sandro Pertini; dispone de diferentes recintos de juegos infantiles, un área de ejercicios para mayores, un lago, un quiosco, tenis de mesa, pistas de fútbol sala, de baloncesto y un rocódromo. Entre las zonas ajardinadas y las praderas de césped, se sitúa un jardín con carteles divulgativos sobre las especies, adaptados para invidentes. Otros elementos que destacan son un escudo de Madrid de grandes dimensiones, visible desde la autovía, y una reproducción del taurobolio romano de Mérida, donde figura el nombre del parque.

Superficie: 112.100 m².

Vegetación predominante:

- **Ejemplares arbóreos:** pino piñonero (*Pinus pinea*), laurel cerezo (*Prunus laurocerasus*), tuya oriental (*Platyclusus orientalis*), chopo del Canadá (*Populus x canadensis*) y pino carrasco (*Pinus halepensis*).
- **Arbustos:** adelfa (*Nerium oleander*).
- **Macizos arbustivos:** pitosporo (*Pittosporum spp.*), adelfa (*Nerium oleander*) y griñolera (*Cotoneaster spp.*).

Parque del Retiro

El Parque del Buen Retiro empezó a construirse en 1630 por orden del conde duque de Olivares, como parte del Real Sitio del Buen Retiro, un palacio y jardines destinados al ocio de Felipe IV. Originalmente fue un jardín privado de la corte española, pero con el tiempo, y tras la destrucción del palacio

4. Otras conexiones

Esta **no es una propuesta cerrada en cuanto a los itinerarios**, ya que, con una mínima intervención (adecentar el paso subterráneo bajo la R-3 o crear un paso elevado), se podría continuar hacia los parques de la Vicalvarada y el Parque Forestal de Vicálvaro, y más allá, llegar hasta los humedales de Coslada y San Fernando de Henares y al Parque Regional del Sureste.

También se podría comenzar otro itinerario partiendo del Mirador del Metropolitano y bordeando la M-40 por el parque Semiforestal Metropolitano, llegar a la Cuña Verde de Vicálvaro Zona C, y de la misma forma sería fácil añadir otro partiendo del parque de la Fuente Carrantona hasta el Cerro Almodóvar, pasando por el Parque Forestal de Valdebernardo y el Pinar de Santa Eugenia. La necesidad de comunicar las zonas verdes de Madrid es tan grande como las posibilidades para hacerlo.

Y estas son solo algunas de las posibles propuestas que se podrían incluir

5. Coherencia de nuestra sugerencia con el PEM

El propio borrador justifica de diferentes formas y puntos de vista la oportunidad de crear un corredor urbano como el que se propone. A continuación, resaltamos aquellos aspectos que consideramos de mayor relevancia

- **Movilidad.** En la introducción del PEM se plantea la necesidad de "fomentar una movilidad más limpia, la eficiencia energética de edificios e infraestructuras, o la creación de infraestructuras verdes y azules" y en su desarrollo se propone una integración de determinadas acciones con los municipios del entorno periurbano: "... conceptos que requieren de una lectura territorial como las cuencas hidrográficas, la movilidad metropolitana, el ciclo integral del agua o los ecosistemas naturales" (pag 18).
Dentro de las iniciativas del PEM, el encaje es perfecto en la **Línea Estratégica SOS-1: Fortalecimiento de una infraestructura verde y azul urbana y metropolitana.**
- **Fomento de la biodiversidad.** Se dice en la introducción, con buen criterio, que "la pérdida de la biodiversidad, exige una planificación capaz de integrar y orientar las políticas sectoriales del municipio y su entorno regional" y también más adelante, que "la adaptación al cambio climático adquiere una relevancia destacada en el PEM, estando presente de manera transversal en las diferentes estrategias, y con especial atención a **la infraestructura verde**, el comportamiento energético de edificios, el confort térmico y salubridad del espacio público, la **biodiversidad** o la gestión del agua" (pag. 109).
- **Integración.** El artículo 13 de la Ley 9/1995 señala que el PEM, como instrumento de la Ordenación del Territorio, debe orientarse a lograr la mejor articulación posible del mismo, a **mejorar la calidad de vida de la ciudadanía**, a armonizar el desarrollo socioeconómico con la protección del medioambiente y el patrimonio, y a establecer un marco para la coordinación interadministrativa en cuestiones territoriales, con el fin último de la

- Integración del Corredor Urbano del Este en la propuesta amplia de la Casa de Campo del Este

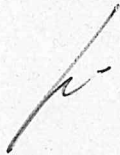
En virtud de lo expuesto

SOLICITA

Que en el marco de la evaluación ambiental estratégica del Borrador del PEM (SIA 25/190), el órgano ambiental tenga por recibida la sugerencia anterior.

Madrid 25/06/2026

Fdo:



ISIDRA BAIDES BOUTUREIRA
11419867E